

sición pública del padrón o matrícula. Contra su desestimación expresa o presunta, cabe recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de la notificación de la resolución del recurso de reposición si fuese expresa y, si no lo fuese, en el plazo de seis meses desde el día siguiente a aquél en que se produzca el acto presunto.

Canon de saneamiento:

- Con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Instituto Aragonés del Agua, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de finalización del periodo voluntario de pago.

- Reclamación económico-administrativa ante la Junta de Reclamaciones Económico-Administrativas de la Comunidad Autónoma de Aragón, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de finalización del periodo voluntario de pago o, en su caso, al de la notificación expresa o presunta de la resolución del recurso previo de reposición.

- No podrá simultanearse la interposición del recurso de reposición y la reclamación económico-administrativa.

Urrea de Gaén, 30 de abril de 2009.-El Alcalde, Ángel D. Tomás Tomás.

Núm. 31.008

MUNIESA

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del AYUNTAMIENTO DE MUNIESA para el ejercicio 2009, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de la Entidad, Bases de Ejecución y Plantilla de Personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por Capítulos.

Capítulo	Estado de Gastos Descripción	Importe Consolidado
1	GASTOS DE PERSONAL	189.000,00
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	284.000,00
3	GASTOS FINANCIEROS	18.000,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	18.000,00
6	INVERSIONES REALES	285.000,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	21.000,00
	Total Presupuesto	815.000,00

Capítulo	Estado de Ingresos Descripción	Importe Consolidado
1	IMPUESTOS DIRECTOS	121.000,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	0,00
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	122.000,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	206.000,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	43.000,00
6	ENAJENACIÓN INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	320.000,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	1.000,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	2.000,00
	Total Presupuesto	815.000,00

Plantilla de Personal del AYUNTAMIENTO DE MUNIESA

A) Funcionario de Carrera número de plazas.

-Secretaría Intervención 1.

B) Personal Laboral Fijo número plazas.

-Auxiliar Administrativo 1.

-Alguacil 1.

-Limpiadora 1.
 -Biblioteca 1.
 -Empleado S. Múltiples 1.
 C) Personal Laboral Eventual número plazas.
 -
 Resumen.
 Total Funcionarios Carrera: 1.
 Total Personal Laboral: 5.
 Total Personal Laboral Eventual: 0.

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse directamente recurso Contencioso-Administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Muniesa, 22 de mayo de 2009.-El Alcalde, José Yus Blasco.

Núm. 31.015

POZONDÓN

D. JESÚS BARQUERO LÓPEZ, Alcalde-presidente del Concejo Abierto de Pozondón (Teruel),

En virtud de las facultades conferidas por el artículo 50 de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón, **HA RESUELTO:**

PRIMERO.- Aceptar la renuncia de D. Juan Carlos Hernández Sabio con D.N.I.- 18.419.084-V como Teniente de Alcalde por motivos personales.

SEGUNDO,- Nombrar Teniente de Alcalde al siguiente Elector, que sustituirá a este Alcalde, en los casos de vacante, ausencia o enfermedad.

* Teniente de Alcalde: D: Juan Manuel Ramón Barquero con D.N.I.- 33.457.736-G.

TERCERO.- La sustitución en las funciones de la Alcaldía, conforme a la Ley, se realizará con lo establecido en el art. 23.3 de la Ley de Bases de Régimen Local y art. 32 de la Ley de Administración Local de Aragón.

CUARTO.- Dar cuenta de la presente Resolución a la Asamblea Vecinal en la próxima sesión que se celebre y publíquese en el Boletín Oficial de Aragón, Sección Teruel; todo ello sin perjuicio de la efectividad de la Delegación desde el día siguiente al de la fecha de esta Resolución.

QUINTO.- Notifíquese la presente Resolución al Teniente de Alcalde designado.

Pozondón, 8 de mayo de 2009.-El Alcalde, Jesús Barquero López.

Núm. 31.002

OLBA

Por Acuerdo de Pleno, de fecha 8 de mayo de 2009, se ha adjudicado provisionalmente el contrato de obras siguiente:

ENTIDAD ADJUDICATARIA: Ayuntamiento de Olba.

OBJETO DEL CONTRATO: "Punto Limpio en Olba dentro de la Comarca Gúdar-Javalambre".

PROCEDIMIENTO: Negociado sin Publicidad.

EMPRESA ADJUDICATARIA: "ARKISOI, CONSTRUCCIONES Y MATERIALES, S.L.".

IMPORTE DE LA ADJUDICACIÓN: 22.407,70 Euros y 3.585,23 Euros de IVA.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el art. 135 de la Ley de Contratos del Sector Público.

Olba, 13 de mayo de 2009.-El Alcalde, José Manuel Salvador Linares.

Núm. 31.023

ALFAMBRA

Tasa por Servicio de Suministro de Agua Potable y Canon de Saneamiento. Notificación colectiva y anuncio de exposición pública y periodo voluntario de cobranza correspondiente al 2008-2009.

Por Acuerdo del Pleno de la Corporación de fecha de 11 de mayo de 2009 se ha aprobado y dispuesto el sometimiento a exposición pública del Padrón de la Tasa por Servicio de Suministro de Agua Potable y del Canon de Saneamiento de la Comunidad Autónoma de Aragón correspondiente al periodo 2008-2009 y de conformidad con lo dispuesto en el art. 88 del Reglamento General de Recau-